

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL  
(COMISIÓN 3)**

**Fecha: 26 de abril de 2021  
ACTA SESIÓN No. 157-CRETREC-2021**

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las diecisiete horas (17:00), del lunes (26) de abril de dos mil veintiuno (2021), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 157-CRETREC-2021 INSTALACIÓN de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando el abogado **DIEGO PEREIRA** como SECRETARIO RELATOR. **FRANCO ROMERO**, presidente (e) de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores e informa que avocará conocimiento de los documentos de la ejecución fiscal de 2020. Presidencia solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **DIEGO PEREIRA**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno y procede a constar el quorum legal y reglamentario.

<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>ROMERO Loayza Franco</b>	X
<b>ALMEYDA Jalil Vicente</b>	X
<b>CALLE Verzozzi Hermuy</b>	X
<b>COLAMARCO Pinuccia</b>	<b>X</b>
<b>DONOSO Chiriboga Patricio</b>	X
<b>KRONFLE Kozhaya Henry</b>	-
<b>LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela</b>	X
<b>MARÍN Aguirre Ana Belén</b>	X
<b>MELO Garzón Esteban</b>	X
<b>PACHALA Poma Luis</b>	X
<b>SOLÓRZANO Sarria César</b>	<b>X</b>
<b>VILLALVA Miranda Lira</b>	X
<b>YAR Araujo Juan Carlos</b>	X
<b>TOTAL</b>	12

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, INSTALA la sesión 157 y dispone se de lectura a la convocatoria. Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la SESIÓN No. 157-CRETREC-2021, a realizarse el LUNES 26 de abril de 2021, a las 17H00, modalidad

virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", con el siguiente orden del día: Avocar conocimiento del Memorando Nro. AN-SG-2021-0884-M por el cual se pone en conocimiento el Oficio Nro. MEF-MINFIN-2021-0017-O y documentación adjunta, que hace relación al Informe de **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** correspondiente al año 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Presentación de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2020. DIEGO PEREIRA, secretario de la mesa, lee los documentos que forman parte del expediente. Una vez que se leen todos los documentos, FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, da por avocado y recibe a RODRIGO LÓPEZ, secretario de presupuesto del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS y declara comisión general. RODRIGO LÓPEZ, secretario de presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, asegura que antes de adentrarse en la ejecución presupuestaria presenta indicadores macroeconómicos y los compara con el 2019 para que se entiendan mejor las cifras. El PIB nominal en 2019 fue de 108 mil millones mientras en 2020 fue de 96.676 millones; el valor del precio del barril en el 2020 se dieron precios del barril negativos, se estimaba 51 dólares pero terminaron con un presupuesto de 35 dólares. La inflación anual se profundiza la deflación en 2020, lo que significa es que restó dinamismo a la actividad económica en Ecuador, con menor crecimiento. Las tasas de crecimiento comparadas con el tercer trimestre del año pasado hay un decrecimiento del 8.75%, menor proporción con lo estimado por los multilaterales, que estimaban que el decrecimiento sería del 11% y esperan que este año haya un repunte de crecimiento. En el sector externo hay un decrecimiento en la balanza comercial 2419 millones, es decir produjo menos, el saldo es positivo pero no es un buen indicador para la economía. En el sector monetario y financiero la tasa nominal se mantuvo y la tasa de interés pasiva no varió tampoco, en cuando a indicadores petroleros, por la rotura del oleoducto disminuyó en 8.29 millones de barriles. El PGE el inicia con el que se aprobó fue 35 mil 498 millones, pero por los ajustes respecto a la pandemia, se ajustó el PGE y se redujo, pues tenían previsto determinado nivel de ingresos, que por pandemia no llegaron al PGE y lo responsable es hacer reducciones al presupuesto de acuerdo al margen que permite la ley, no se ejecutó presupuesto y se dejó el presupuesto en 32 mil 080 millones. Se renegoció la deuda y la monetización no contemplada, se ahorro más de mil millones y al no tener presión fiscal se hizo ese reajuste. 354 millones se ajustó el modelo de equidad territorial, que se basa en los ingresos tributarios, es decir si bajan tributos se afecta el modelo. Se hizo ajustes en la cuenta con la que se financia las importaciones de petróleo, se hizo optimización de bienes de persona, bienes y servicios por 530 millones. Se hizo ajuste al PROPEDEUPO, que le dio un espaldarazo de la Corte Constitucional, y se ajustó en 351 millones el plan anual de inversiones para enfocarse en salud y producción. Por el lado del gasto se ajustó 14.94% lo idea es que el mismo ajuste en cuanto a ingresos se refleje en gastos, pero el 70% de gastos se concentran: salud, educación, defensa, policía y el MIES y entrar a ajustar a esas entidades es inflexible, por ello no se puede ajustar en la misma proporción los ingresos con los gastos. 5724 millones de déficit del PGE, incremento de 27.45% respecto al déficit del año pasado, por la baja de ingresos en el presupuesto. La caída del precio referencial WTI es la primera razón para la caída del presupuesto, esto impactó en la recaudación petrolera. Hubo apreciación del tipo de cambio real. La ruptura del oleoducto, al no producir la misma cantidad de barriles afectó la recaudación petrolera. Hubo afectación en el mercado laboral y eso es menos tributos e impuestos, bajaron ingresos en las entidades públicas, eso también afectó directamente en los recursos que generan y la

baja de las transferencias de las utilidades de las empresas públicas. El PGE devengó 19.300 millones de egresos corrientes, pero en total devengó 29.833 millones. Asegura que el 71% de gastos de personal se concentra en: educación, salud, policía, Ministerio de Defensa. Lo restante entre las demás entidades. Pero el mayor peso está en las entidades garantes de los derechos de los ecuatorianos, lo que hace complejo hacer ajustes. Transferencias y donaciones corrientes en bonos sociales se devengó 804 millones de dólares; 536 millones na los GAD, sector privado no financiero y jubilados patronales, 2336 millones transferencias a la Seguridad Social. En transferencias y donaciones de capital 2654 millones, 2321 millones al modelo de equidad territorial. Presenta las políticas de protección social, que se reorientaron. 804.550.996 millones de dólares. En otros bonos 240.850.392. La deuda pública en 2019 se terminó con 57 mil millones, al 2020 fue de 63 mil 163 millones de dólares, con relación deuda PIB 65%. 71% deuda pública externa y 28% deuda pública interna. El gasto social, se devengaron 12.986 millones, 3.078 millones en salud, 1.728 bienestar social y otros que suman 2.883 millones. El legislador FRANCO ROMERO, agradece la comparecencia a RODRIGO LÓPEZ, subsecretario de presupuesto del MEF y dispone al equipo asesor, la elaboración del informe para la próxima sesión debatirlo y aprobarlo. **Siendo las 17:49 se CLAUSURA la sesión.** Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.-

**As. Franco Romero Loayza**  
**PRESIDENTE (e)**

**Ab. Diego Pereira Orellana**  
**SECRETARIO RELATOR**

---

**CERTIFICACIÓN.** - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 157-CRETREC-2021 INSTALACIÓN.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 157-CRETREC-2021 INSTALACIÓN, celebrada el LUNES, 26 de ABRIL de 2021, desde las 17:00, es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

**Ab. Diego Pereira Orellana**  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN**  
**ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**